

INFORME ANUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN ESPAÑA

AÑO 2011

**Departamento de Investigación e Información. Coordinación de
Información y Observatorio**

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

ACCIDENTES DE TRABAJO EN ESPAÑA. AÑO 2011

NIPO- 272-12-050-X

Durante el año 2011 se registraron en España 581.150 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 512.584 fueron accidentes en jornada de trabajo (88,2% del total) y 68.566 fueron accidentes in itinere (11,8% del total). Esta distribución de accidentes es igual a la hallada el año anterior.

Se considera el índice de incidencia la forma más precisa de expresar la siniestralidad laboral, ya que indica el número de accidentes que se producen en un periodo determinado por cada 100.000 trabajadores afiliados con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta, relacionando de esta manera el número de sucesos con la población susceptible de padecerlos.

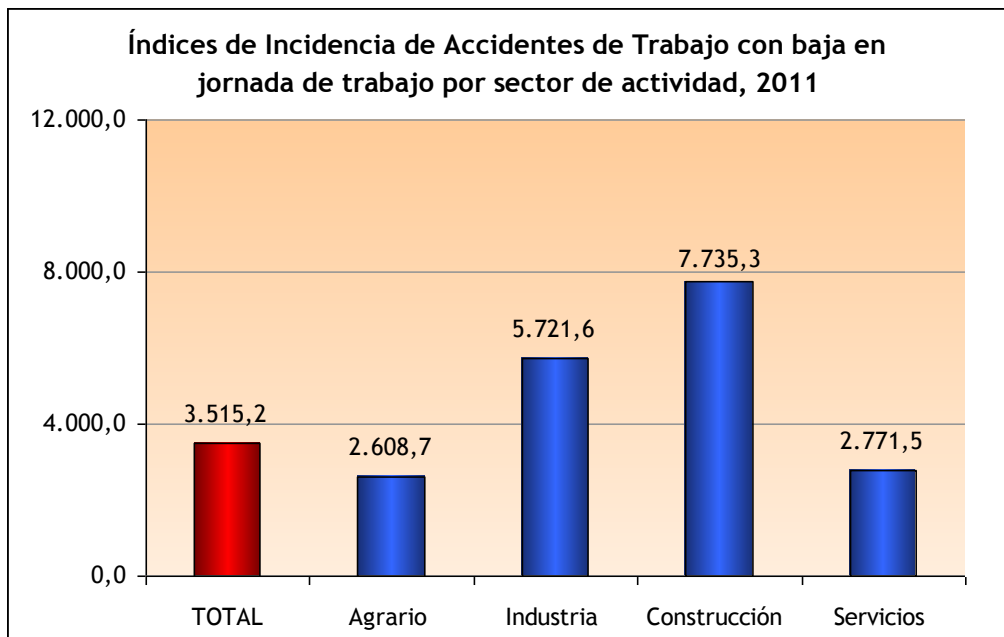
El colectivo de los trabajadores afiliados con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta en el año 2011 incluye los trabajadores afiliados al Régimen General y Minería del Carbón, al Régimen Especial Agrario, al Régimen Especial del Mar y a los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que hayan optado voluntariamente por la cobertura de las contingencias profesionales.

En 2011 la población afiliada con la cobertura por accidente de trabajo era, de media, 14,58 millones de trabajadores, un 0,9 por ciento menos que en 2010.

Cuando se haga referencia al índice de incidencia, se entenderá por tal el índice de accidentes de trabajo **con baja en jornada de de trabajo**, excluyendo de este concepto los accidentes que suceden al ir o volver del centro de trabajo, es decir, los accidentes "in itinere". En el caso de utilizarse otra definición se haría mención expresa en el texto.

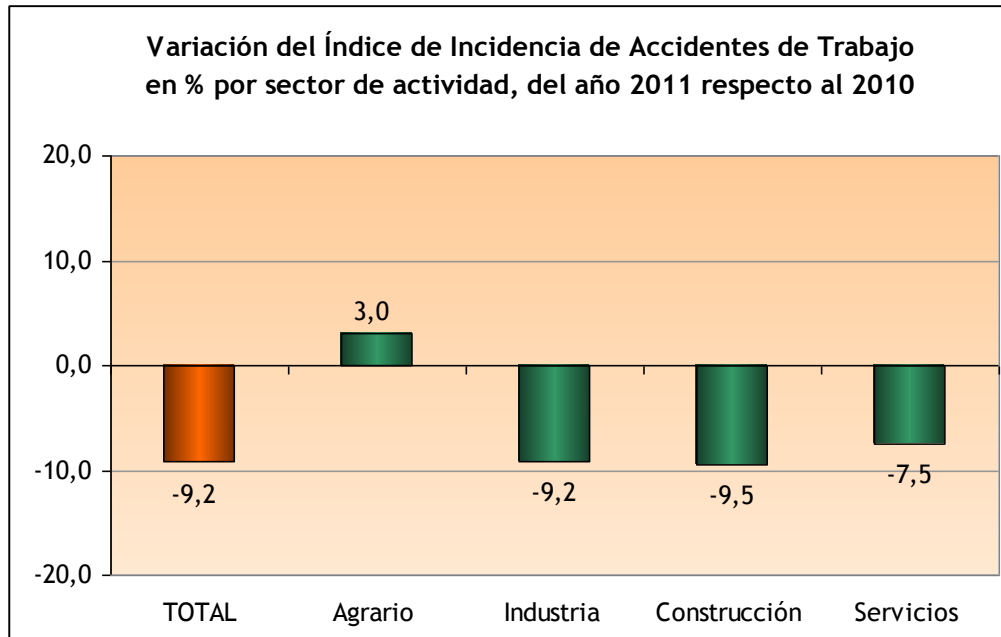
INDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD

El índice de incidencia del año 2010 fue de 3.515,2 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados, lo que supone un descenso del 10% respecto a 2010.



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2011. MEYSS

El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción, que con 7.735,3 supera en más del doble la media de los índices sectoriales. Le siguió el sector Industria, con 5.721,6, valor también muy superior a la media. Por debajo de la media se posicionaron los sectores Agrario y Servicios, que alcanzaron valores de 3.587,4 y 2.771,5 respectivamente.



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2011. MEYSS

Respecto al año 2010, la disminución del índice de Construcción (-9,5%) e Industria (-9,2%) fue similar. El sector Servicios tiene una disminución inferior (-7,5%) y el sector Agrario rompe la tendencia de los años anteriores, ya que su índice aumenta en un 3%.

INDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

La desagregación de la actividad económica en 88 divisiones de actividad tiene un nivel de detalle suficiente para profundizar en el comportamiento de los sectores en cuanto a su siniestralidad laboral. Ello es especialmente necesario en los sectores Industria y Servicios, ya que la heterogeneidad de las actividades que agrupan es enorme, lo cual implica una diversidad de riesgos muy importante y por tanto una siniestralidad dispar. Estas divisiones son las agrupaciones a dos dígitos del código CNAE 2009.

Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por rama de actividad 2011 y variación respecto a 2010

Actividad	2010	2011	Var 11- 10	Actividad	2010	2011	Var 11- 10
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	2.081,2	2.181,9	4,8	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	5.256,0	4.824,6	-8,2
Silvicultura y explotación forestal	15.256,8	16.861,2	10,5	Transporte aéreo	5.785,4	5.184,7	-10,4
Pesca y acuicultura	6.765,2	6.532,4	-3,4	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	6.226,4	5.815,2	-6,6
Extracción de antracita, hulla y lignito	41.223,8	35.783,0	-13,2	Actividades postales y de correos	8.899,1	7.590,5	-14,7
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	9.756,1	14.439,5	48,0	Servicios de alojamiento	5.381,6	5.278,6	-1,9
Extracción de minerales metálicos	6.185,2	6.839,1	10,6	Servicios de comidas y bebidas	3.749,3	3.560,0	-5,1
Otras industrias extractivas	7.612,0	7.177,3	-5,7	Edición	803,3	760,7	-5,3
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	2.213,2	1.530,1	-30,9	Actividades cinematográficas, de video y televisión	1.770,1	1.821,5	2,9
Industria de la alimentación	6.844,8	6.285,0	-8,2	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	1.294,8	962,2	-25,7
Fabricación de bebidas	4.775,3	4.320,5	-9,5	Telecomunicaciones	1.442,2	1.324,0	-8,2
Industria del tabaco	2.792,4	2.499,3	-10,5	Programación, consultoría, informática	444,2	429,1	-3,4
Industria textil	4.291,2	3.706,3	-13,6	Servicios de información	1.370,8	1.282,6	-6,4
Confección de prendas de vestir	1.782,8	1.630,8	-8,5	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	414,8	353,6	-14,8
Industria del cuero y del calzado	2.547,6	2.405,9	-5,6	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	664,2	629,4	-5,2
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	7.824,3	7.359,3	-5,9	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	538,7	583,4	8,3
Industria del papel	5.393,8	5.093,7	-5,6	Actividades inmobiliarias	1.563,5	1.400,4	-10,4
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	4.106,0	3.692,8	-10,1	Actividades jurídicas y de contabilidad	522,1	465,6	-10,8
Coquerías y refino de petróleo	1.384,2	1.198,1	-13,4	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	752,2	706,5	-6,1
Industria química	3.853,5	3.570,6	-7,3	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1.469,3	1.243,4	-15,4
Fabricación de productos farmacéuticos	2.685,5	2.701,5	0,6	Investigación y desarrollo	844,1	650,8	-22,9
Fabricación de productos de caucho y plásticos	6.383,2	5.703,0	-10,7	Publicidad y estudios de mercado	1.284,8	1.247,1	-2,9
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	6.593,4	5.944,3	-9,8	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1.726,6	1.478,6	-14,4
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	8.515,5	8.081,2	-5,1	Actividades veterinarias	1.835,5	1.438,4	-21,6
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	9.432,1	8.711,0	-7,6	Actividades de alquiler	3.084,3	2.923,3	-5,2
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	2.129,5	1.775,8	-16,6	Actividades relacionadas con el empleo	575,4	652,8	13,5
Fabricación de material y equipo eléctrico	4.587,3	4.120,1	-10,2	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos,	714,3	624,2	-12,6

Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	6.290,8	5.595,1	-11,1	Actividades de seguridad e investigación	3.057,9	2.633,9	-13,9
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	4.939,3	4.515,5	-8,6	Servicios a edificios y actividades de jardinería	3.703,8	3.476,9	-6,1
Fabricación de otro material de transporte	9.525,5	7.740,8	-18,7	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.991,5	1.756,2	-11,8
Fabricación de muebles	6.121,9	5.551,8	-9,3	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.414,1	3.333,4	-2,4
Otras industrias manufactureras	3.119,8	2.976,0	-4,6	Educación	1.157,9	1.061,1	-8,4
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	6.218,7	5.538,1	-10,9	Actividades sanitarias	2.171,6	2.006,6	-7,6
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3.118,2	2.568,3	-17,6	Asistencia en establecimientos residenciales	5.729,2	5.354,9	-6,5
Captación, depuración y distribución de agua	4.063,7	4.004,2	-1,5	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	2.285,9	2.047,0	-10,4
Recogida y tratamiento de aguas residuales	8.488,4	6.947,4	-18,2	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	4.411,1	4.014,3	-9,0
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	8.354,3	7.702,1	-7,8	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	3.772,9	3.217,2	-14,7
Actividades de descontaminación y gestión de residuos	6.175,0	8.103,9	31,2	Actividades de juegos de azar y apuestas	1.906,3	1.739,4	-8,8
Construcción de edificios	8.646,2	7.914,7	-8,5	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	4.574,6	4.274,8	-6,6
Ingeniería civil	10.374,2	9.063,2	-12,6	Actividades asociativas	1.632,6	1.434,1	-12,2
Actividades de construcción especializada	8.218,4	7.430,7	-9,6	Reparación de ordenadores, artículos de uso doméstico	4.359,7	3.833,4	-12,1
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	6.723,0	6.011,9	-10,6	Otros servicios personales	2.443,6	2.269,3	-7,1
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	4.969,9	4.129,6	-16,9	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	2.428,7	2.190,3	-9,8
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3.869,9	3.280,8	-15,2	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2.725,7	2.819,3	3,4
Transporte terrestre y por tubería	6.453,7	5.561,2	-13,8				

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2011. MEYSS

En el año 2011 hubo diez divisiones de actividad en las que aumentó el índice de incidencia; con un aumento porcentual mayor del 4% se encuentran siete de ellas: la “Extracción de crudo de petróleo y gas natural”, la “Actividades de descontaminación y gestión de residuos” las “Actividades relacionadas con el empleo”, la “Extracción de minerales metálicos”, la “Silvicultura y explotación forestal”, las “Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros” y la “Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas”.

La mayoría de las divisiones de actividad sigue la tendencia general de la siniestralidad laboral, con descensos de los índices de incidencia, en general bastante destacados.

INDICE DE INCIDENCIA POR GÉNERO Y GRAVEDAD

La incidencia de accidentes de trabajo fue 2,2 veces mayor en los varones que en las mujeres. El análisis de los índices según gravedad y género muestra que esta circunstancia empeora conforme aumenta la gravedad de los accidentes de trabajo, llegando a ser la mortalidad por accidente de trabajo 19 veces mayor en los varones.

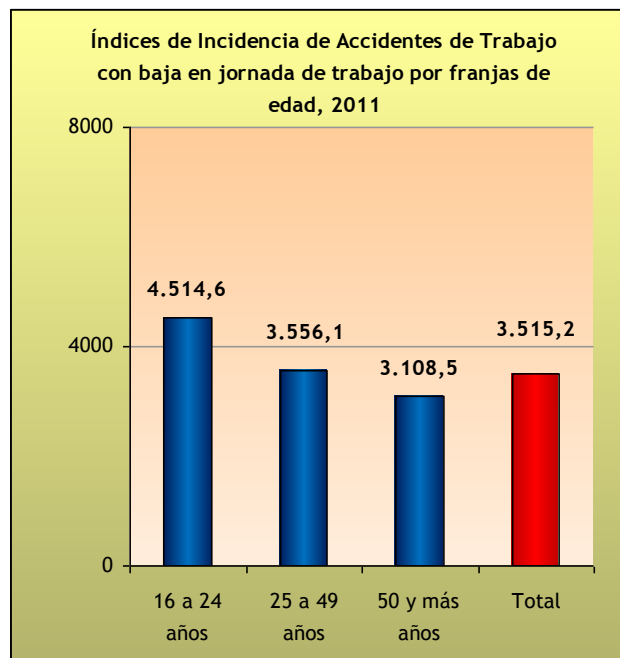
Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por género y gravedad

	accidentes leves	II accidentes leves	accidentes graves	II accidentes graves	accidentes mortales	II accidentes mortales	accidentes totales	II accidentes totales
Varón	364.128	4.642,3	3.810	48,6	527	6,7	368.465	4.697,6
Mujer	143.509	2.129,7	586	8,7	24	0,4	144.119	2.138,8
Total	507.637	3.481,3	4.396	30,1	551	3,8	512.584	3.515,2

Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2011. MEYSS

EDAD

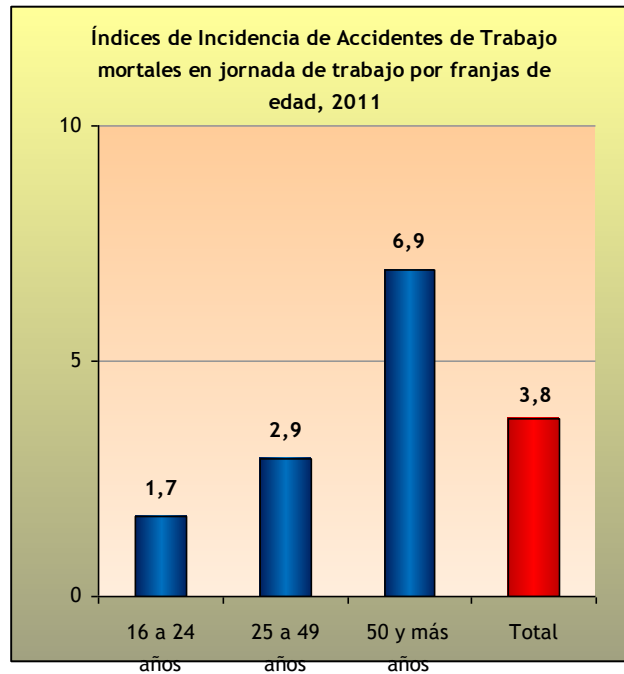
En 2011 la población afiliada a la Seguridad Social con las contingencias cubiertas se distribuye, según su edad de la forma siguiente: el 6,5% de la población definida anteriormente está comprendida en la franja de edad de 16 a 24 años, el 70,6% tiene entre 25 y 49 años y el 22,9% de los trabajadores tiene 50 años o más.



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2011. MEYSS

El índice de incidencia de los trabajadores más jóvenes fue superior al del resto de trabajadores: 1,3 veces mayor que el de los trabajadores con edades comprendidas entre 25 y 49 años y 1,4 veces mayor que el de los trabajadores de 50 años o más. Esta relación se ha demostrado estable durante años sucesivos y distintas situaciones económicas, lo que constata que los trabajadores jóvenes deben ser considerados un grupo especialmente sensible al fenómeno de la siniestralidad por accidente de trabajo.

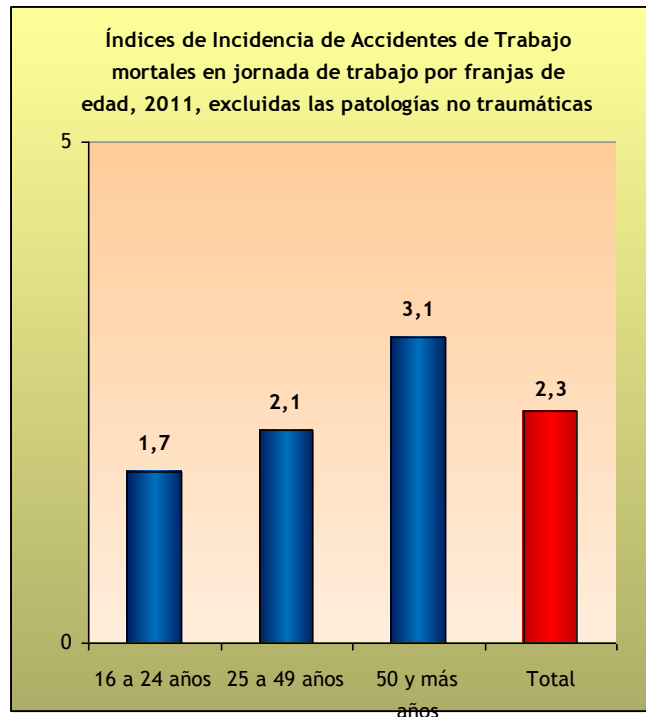
Sin embargo este suceso no se produce cuando se estudia el índice de incidencia de accidentes mortales, ya que los trabajadores de mayor edad presentaron un índice cuatro veces mayor que los trabajadores más jóvenes y 2,3 veces mayor que los trabajadores con edades comprendidas entre 25 y 49 años.



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2011. MEYSS

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

Sin duda el efecto de los accidentes por *patologías no traumáticas (PNT)* tiene una gran repercusión en la incidencia de los accidentes mortales y también es esperable que esta influencia sea mucho mayor en los grupos de mayor edad. En efecto, el cálculo de los índices excluyendo la forma PNT redujo más de la mitad el valor del índice del grupo de 50 años o más.



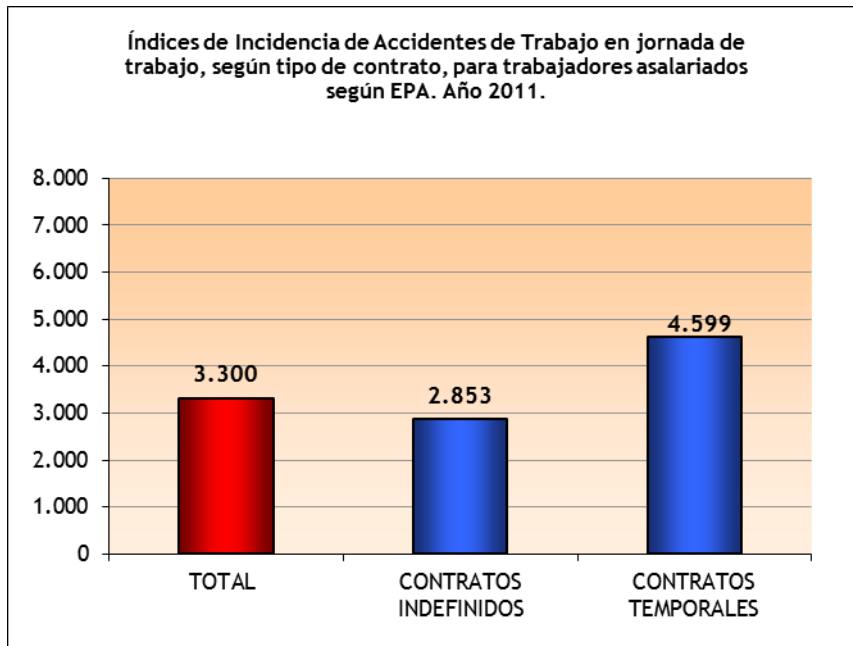
Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2011. MEYSS

Nota: Están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

TIPO DE CONTRATO

En el año 2011, el 64,5% de los accidentes los sufrieron trabajadores con contrato indefinido y el 35,5% trabajadores con contrato temporal.

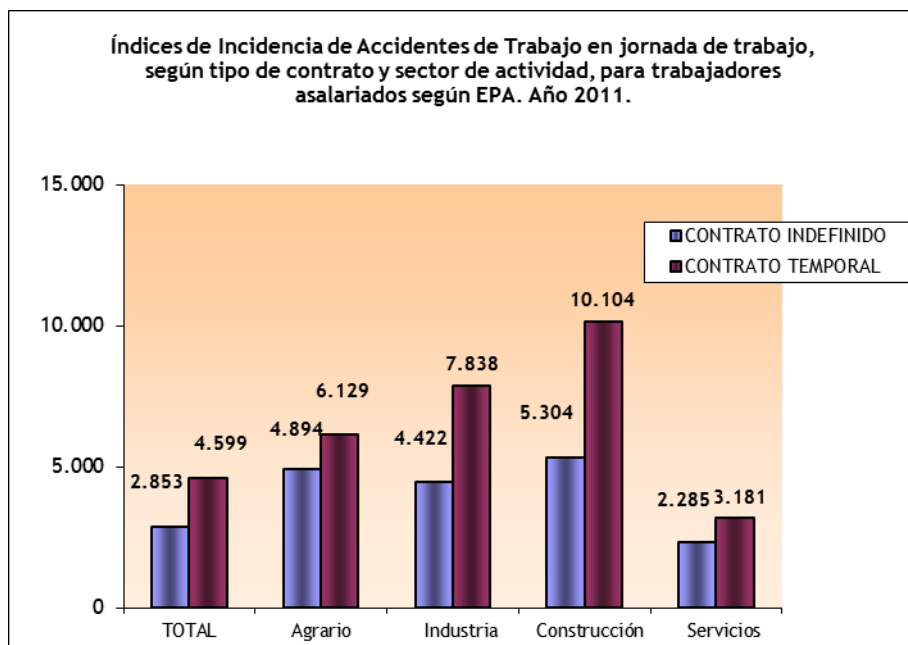
Para estudiar el efecto de la temporalidad sobre la siniestralidad laboral se ha elegido el colectivo de trabajadores asalariados de la Encuesta de Población Activa (EPA) y se han calculado los índices de incidencia correspondientes según el tipo de contratación. Según la definición de asalariado, quedan excluidos de este análisis los trabajadores autónomos. Con esta aproximación se puede valorar el efecto del tipo de contratación, con los datos disponibles en la actualidad.



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2011. MEYSS

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

En el año 2011 el índice de incidencia de los trabajadores temporales fue 1,6 veces mayor que el de los trabajadores indefinidos.

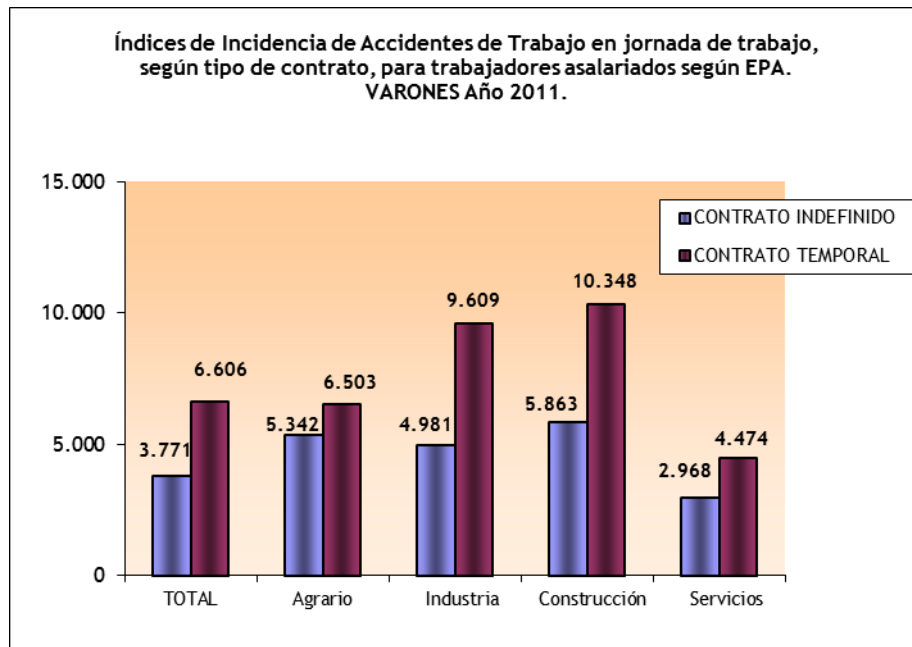


Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2011. MEYSS

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

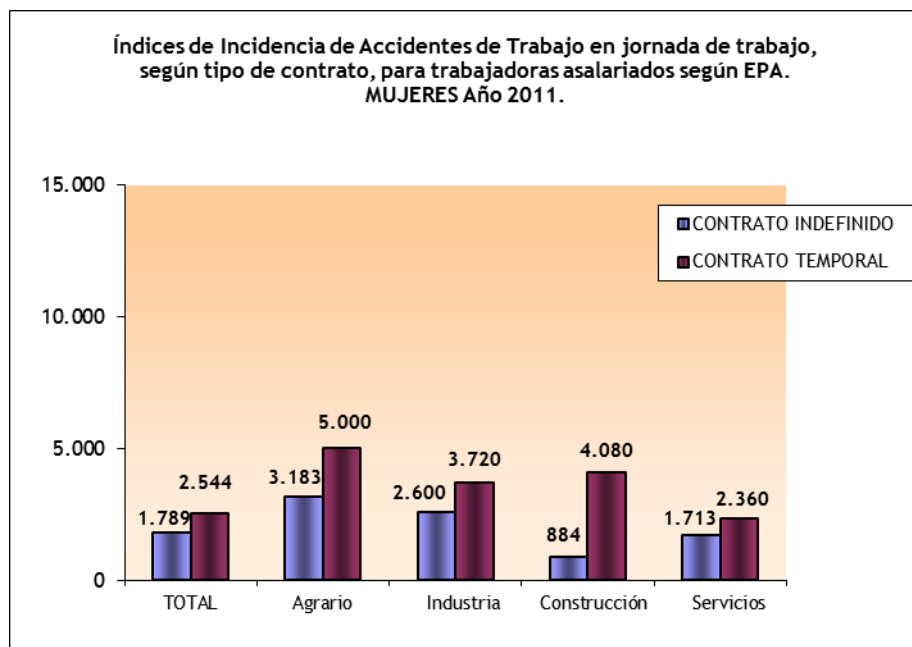
El efecto de la temporalidad fue especialmente destacado en los sectores Industria y Construcción, cuyos índices de accidentes en trabajadores temporales fueron alrededor del doble del índice de los trabajadores indefinidos. Esta circunstancia viene detectándose desde años anteriores.

El análisis de la temporalidad por género demostró que, sistemáticamente, los índices de los trabajadores varones son muy superiores a los de las trabajadoras, tanto cuando la contratación es temporal como indefinida. Este efecto es especialmente importante en los sectores Construcción e Industria.



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2011. MEYSS

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

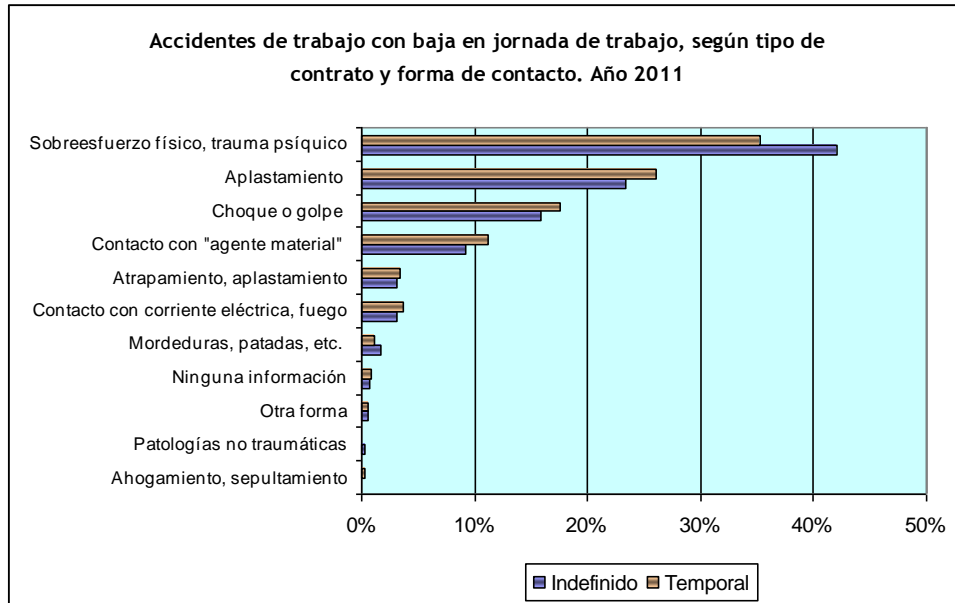


Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2011. MEYSS

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

Las formas de accidentarse son similares en los trabajadores indefinidos y temporales. Tanto para los contratados indefinidos como para los contratados temporales las formas de accidente que superaron el 5% de accidentes son: sobreesfuerzos

(indefinidos 42,1% -temporales 35,2%), aplastamientos (indefinidos 23,4% - temporales 26,1%), choques (indefinidos 15,8% - temporales 17,5%) y contacto con agente material (indefinidos 9,3% - temporales 10,8%). Se observa en estas formas más frecuentes que los sobreesfuerzos tienen mayor importancia relativa en los contratos indefinidos que en los temporales, mientras que en los aplastamientos, choques y contactos con agentes materiales ocurre lo contrario.



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2011. MEYSS

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

TAMAÑO DE LA EMPRESA

Según los datos del Registro de Empresas por Cuenta Ajena inscritas a la Seguridad Social en 2011, datos a 31 de diciembre en el Régimen General y Minería del Carbón, Régimen Especial de Trabajadores del Mar y Régimen Especial Agrario, el 21,9% de los afiliados trabajaban en empresas de 1 a 9 trabajadores. El tamaño de plantilla de 10 a 25 trabajadores agrupa al 12,8% de los trabajadores y, en global, el 42,4% de los trabajadores estaban en empresas de menos de 50.

Estos datos son similares a los observados en años anteriores, constatándose por tanto que la actividad productiva en España se sigue desarrollando fundamentalmente en pequeñas y medianas empresas.

En el cálculo de los índices de incidencia se han utilizado datos de accidentes de trabajo exclusivamente del Régimen General y Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario y Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

Trabajadores afiliados al Régimen General y Minería del Carbón, Régimen especial del Mar y Régimen Especial Agrario

	índice de incidencia total	índice de incidencia accidentes leves	índice de incidencia accidentes graves	índice de incidencia accidentes mortales
TOTAL	3.776,9	3.742,2	30,7	4,0
De 1 a 9 trabajadores	3.547,8	3.495,3	46,8	5,7
De 10 a 25 trabajadores	5.467,4	5.409,5	50,8	7,1
De 26 a 49 trabajadores	5.955,5	5.905,0	44,1	6,4
De 50 a 249 trabajadores	5.682,5	5.643,3	34,5	4,8
De 250 a 499 trabajadores	4.566,1	4.540,1	21,6	2,7
De 500 a 1.000 trabajadores	3.888,9	3.865,6	21,6	1,7
Más de 1.000 trabajadores	1.255,2	1.247,1	7,5	0,6

Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2011. MEYSS

La siniestralidad global fue muy elevada en las empresas con plantillas de 10 a 249 trabajadores y mostraron el dato más elevado las empresas de 26 a 49 trabajadores con 5.955,5 accidentes por cien mil trabajadores afiliados.

Los accidentes graves tuvieron una incidencia mayor en las empresas de 1 a 49 trabajadores, destacando especialmente el dato de 50,8 accidentes por cien mil afiliados en empresas con plantilla de 10 a 25 trabajadores.

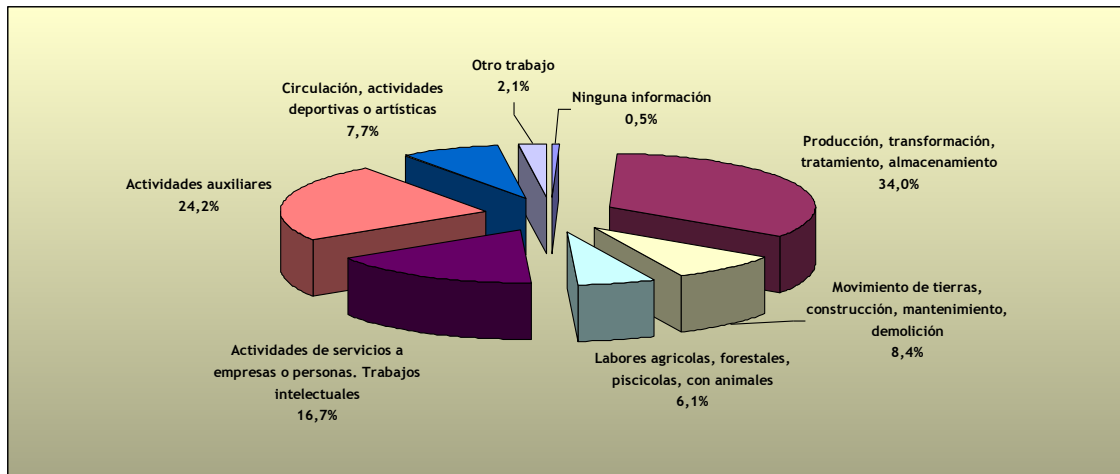
Los accidentes mortales se concentraron en empresas de 10 a 49 trabajadores, siendo el dato más significativo 7,1 accidentes mortales por cien mil afiliados en empresas de 10 a 25 trabajadores.

TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE

Desde el año 2003 el parte de accidente de trabajo incluye una serie de campos de obligado cumplimiento cuyo objetivo es reconstruir una descripción de lo sucedido. La inclusión de estas variables responde al compromiso de armonización de estadísticas entre los países europeos, liderado por Eurostat. Esta información puede utilizarse como buenos descriptores de las circunstancias que rodean al accidente, aunque la determinación de las causas precisas que lo produjeron implicaría una labor de investigación que no se realiza para todos los accidentes ocurridos.

El “tipo de trabajo” muestra la actividad general o tarea que la persona realizaba en el momento de producirse el accidente, la variable “actividad física” describe la acción que realizaba el trabajador justo antes del accidente, la “desviación” describe el hecho anormal que ha provocado el accidente, y la “forma-contacto” muestra el modo en que la víctima se ha lesionado

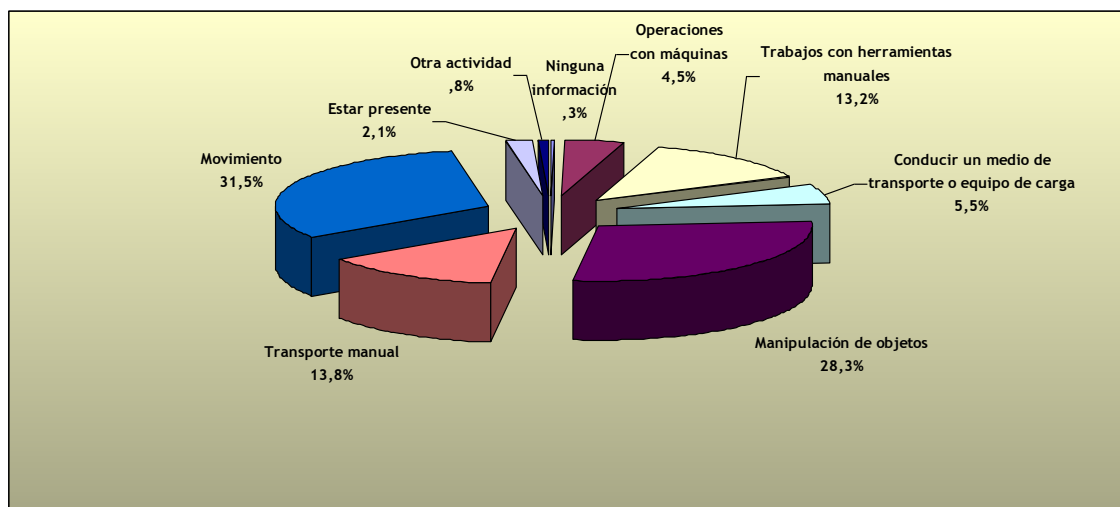
TIPOS DE TRABAJO MÁS FRECUENTES. Accidentes totales con baja. AÑO 2011



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2011. MEYSS

Los tipos de trabajos más frecuentes que se estaban realizando en el momento de producirse los accidentes fueron tareas de producción, transformación, tratamiento y almacenamiento de todo tipo (34%). En estos trabajos se incluyen aquellos que se materializan directamente en un objeto, un producto o su almacenamiento e incluyen la transformación de los productos agrícolas. Las siguientes tareas más frecuentes fueron las Actividades auxiliares (24,2%), que agrupan los trabajos que no se materializan en un objeto o producto: tareas de instalación, reparación, mantenimiento, limpieza, recepción de materias primas, etc. El tercer tipo de trabajo en el que más accidentes se produjeron fueron Actividades de servicios a las personas o a las empresas (16,7%), que se refiere a actividades asistenciales, intelectuales y comerciales.

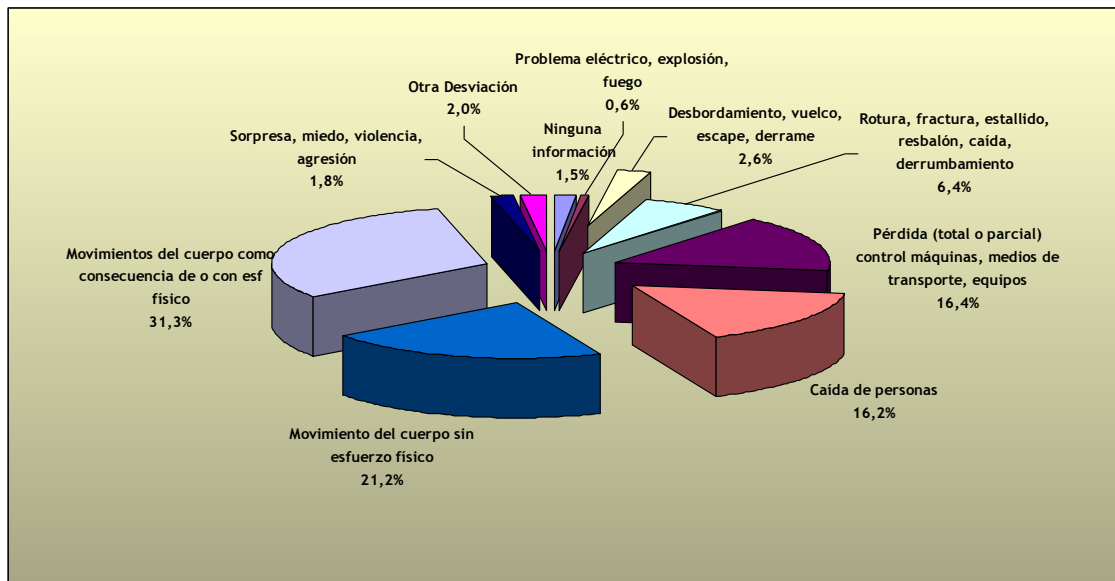
ACTIVIDADES FÍSICAS MÁS FRECUENTES. Accidentes totales con baja. AÑO 2011



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2011. MEYSS

El paso siguiente es describir que hacían exactamente los trabajadores accidentados cuando se produjo el accidente. Para ello se dispone del concepto “actividad física específica”. Siguiendo este criterio se observa que la mayoría de los accidentados estaban en Movimiento andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte (31,5%) ó Manipulando objetos (28,3%). También han destacado las actividades manuales, tanto el Trabajo con herramientas manuales (13,2%) como el Transporte manual (13,8%).

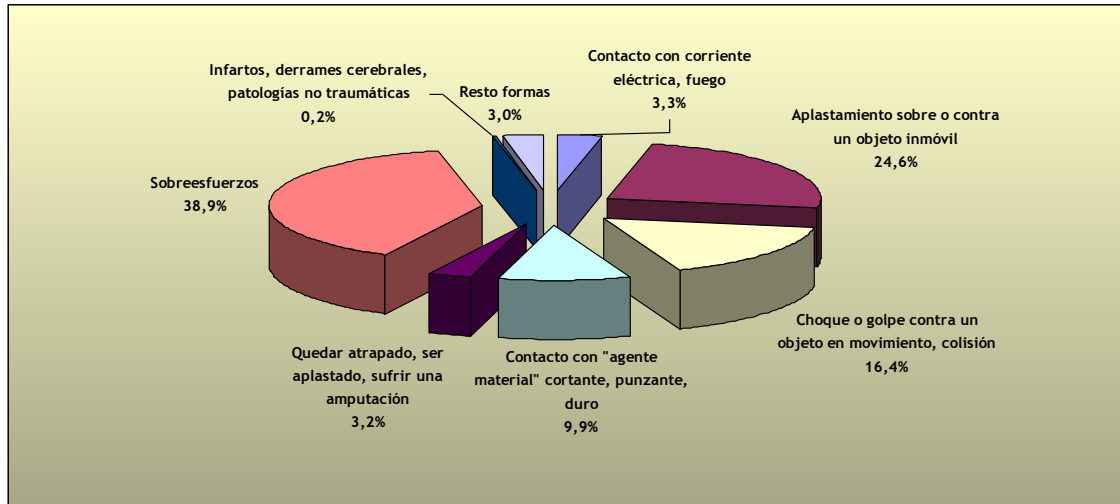
DESVIACIONES MÁS FRECUENTES. Accidentes totales con baja. AÑO 2011



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2011. MEYSS

Continuamos con la descripción del accidente con la desviación, definida como el suceso anormal que genera la situación de riesgo y que desemboca en el accidente. La desviación que produjo más accidentes son los Movimientos del cuerpo con esfuerzo físico (31,3%) que producen lesiones internas, generalmente al manipular una carga, dar traspies, agacharse, etc. Le siguieron en importancia los Movimientos del cuerpo sin esfuerzo físico (21,2%), que producen generalmente lesiones externas al girarse el trabajador, caminar, ir a sentarse, etc. Las siguientes desviaciones más importantes fueron la Pérdida de control de las máquinas, medios de transporte (16,4%) y las Caídas de personas (16,2%) agrupando las caídas al mismo y a distinto nivel, independientemente de la altura.

FORMAS MÁS FRECUENTES. Accidentes totales con baja. AÑO 2011



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2011. MEYSS

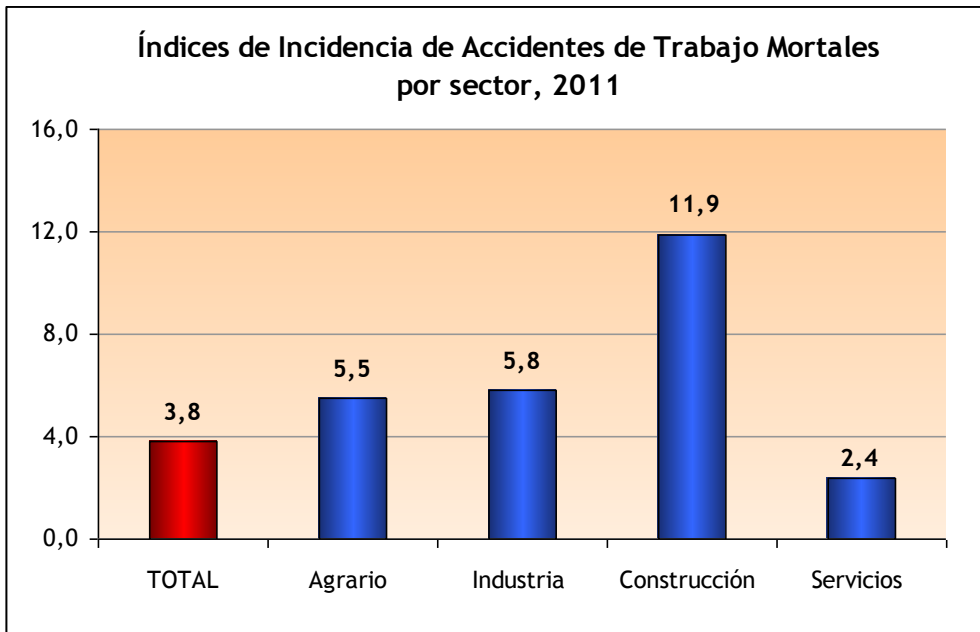
Para terminar con la descripción de lo sucedido se observa la forma en que se produjo el accidente, como acción que produce la lesión o el contacto con el agente que produjo la lesión. Las formas de accidente más frecuente fueron los Sobreesfuerzos físicos (38,9%), los Aplastamientos contra objetos inmóviles (24,6%) y los Choques o golpes (16,4%).

MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO

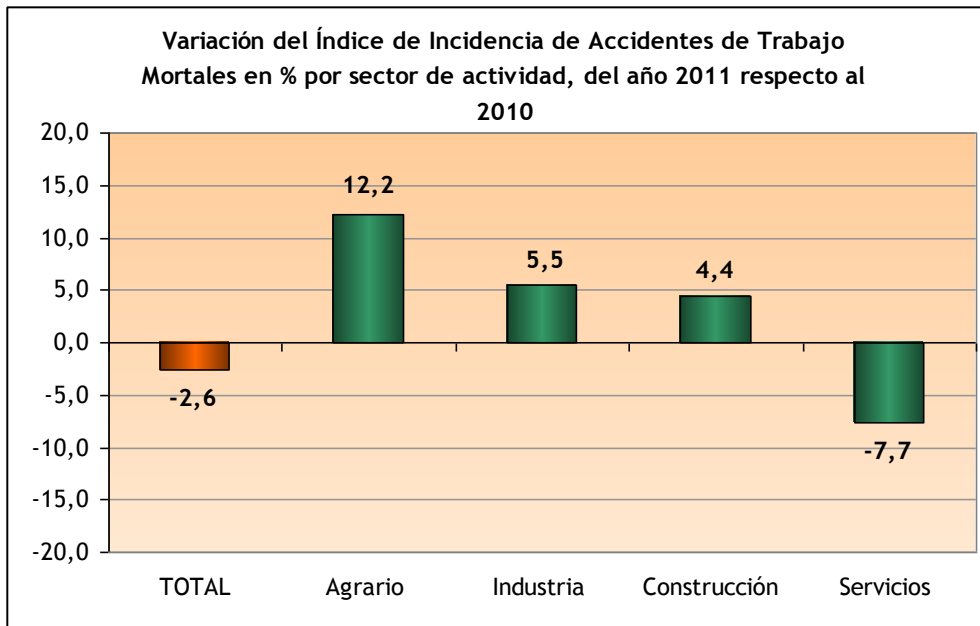
En el año 2011 sucedieron 551 accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo, que suponen un 0,1% de los accidentes de trabajo con baja de este año.

El accidente de trabajo mortal es la consecuencia más grave e indeseable de los riesgos sin controlar. La pérdida de vidas humanas tiene unas repercusiones sociales y familiares altísimas y supone también pérdida económica importante para las empresas y para la fuerza de trabajo general del país.

En este apartado se realiza un análisis descriptivo básico de los accidentes en jornada de trabajo mortales.



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2011. MTIN



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2011. MTIN

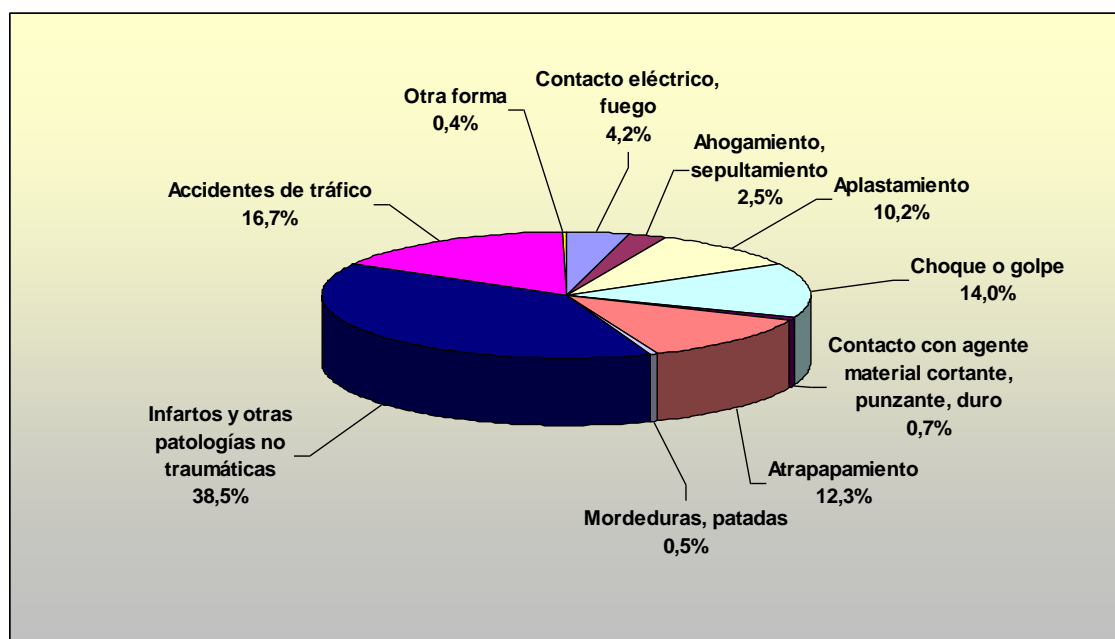
El índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales adquirió el valor de 3,8 para el año 2011, lo que supuso una disminución porcentual del -2,6% con respecto a 2010. El sector Construcción presentó el mayor índice de incidencia de accidentes mortales con un valor de 11,9.

Con respecto al año 2010, todos los sectores aumentaron su índice de incidencia de accidentes mortales, siendo el aumento más acusado el del sector Agrario (12,2%),

seguido de Industria (5,5%) y Construcción (4,4%). El único sector que disminuyó fue Servicios, un -7,7%.

Según la forma en que ocurrieron los accidentes de trabajo mortales destacaron de forma clara los *infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas (PNT)* que agruparon el 38,5% de los accidentes en jornada de trabajo mortales. Las formas más frecuentes del resto de accidentes mortales fueron los accidentes de tráfico (16,7%), los choques o golpes (14%), los *atrapamientos* (12,3%), y los *aplastamientos contra un objeto inmóvil* (10,2%).

Accidentes de trabajo en jornada de trabajo mortales, por forma del accidente. Distribución porcentual



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2011. MTIN

Distribución de las formas de accidentes mortales. Datos en %	AGRARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
Contacto con corriente eléctrica, fuego	5,1%	6,0%	5,8%	2,4%	4,2%
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	5,1%	4,3%	5,0%	0,0%	2,5%
Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil	3,4%	11,1%	22,3%	5,5%	10,2%
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	37,3%	12,0%	14,9%	9,1%	14,0%
Contacto con "agente material" cortante, punzante, duro	0,0%	0,0%	0,8%	1,2%	0,7%

Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	15,3%	21,4%	15,7%	5,9%	12,3%
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	1,7%	0,0%	0,0%	0,8%	0,5%
Infartos, derrames cerebrales, pnt	28,8%	40,2%	27,3%	45,3%	38,5%
Accidente de tráfico	3,4%	5,1%	8,3%	29,1%	16,7%
Otras formas	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%	0,4%
% Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
TOTAL ACCIDENTES	59	117	121	254	551

Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2010. MTIN

Las formas de accidentes mortales más frecuentes en todos los sectores de actividad fueron las Patologías no traumáticas, que va del 27,3% en Construcción al 45,3% en Servicios.

Además de esta forma, en el sector agrario destacaron los Choques o golpes (37,3%), y los Atrapamientos (15,3%). En Industria también destacaron los Choques o golpes (12,3%), los Atrapamientos (21,4%). En Construcción merece la pena reseñar los Aplastamientos (22,3%) y también fueron muy importantes los Atrapamientos (15,7%). Por último, en Servicios destacaron fundamentalmente los accidentes de tráfico (16,7%).

FUENTES CONSULTADAS

1. Fichero informatizado del parte de declaración de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2011
2. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2010 y 2011
3. Fichero informatizado de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. 2011